

Código para validación: **1QU8B-U0GN8-ZFCH8**
 Fecha de emisión: **20 de agosto de 2018 a las 12:18:38**
 Página 1 de 3

- 1.- Asesor/a Jurídico/a de Contratación de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO
- 2.- Concejal de Gobierno de Interior de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO
- 3.- Interventor General de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO
- 4.- Letrado Consistorial N°Colegiado 1676-ICA OVIEDO de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO
- 5.- Adjunta a la Jefa de la Oficina Presupuestaria de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO

FIRMADO

Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 8895033_1QU8BU0GN8ZFCH8_7A0EE0650FE4970710C2AB2EB8C568B2C7EBFD0) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



OVIEDO.es
 CONTRATACIÓN

Plaza de la Constitución s/n
 33009 Oviedo - Asturias
 Teléfono 984 08 38 00
 seccioncontratacion@oviedo.es

Expediente: CO2017/50
Asunto: CONTRATACION DE SUSTITUCIÓN DE COLUMNAS BAILÉN I Y LUMINARIAS EN VARIAS CALLES DEL MUNICIPIO DE OVIEDO
Organo: MESA DE CONTRATACION

DAR CUENTA DEL INFORME DEL RESPONSABLE DEL CONTRATO Y PROPUESTA A ELEVAR AL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

En la Casa Consistorial de Oviedo, a las **10:10** horas del día **14/08/2018**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 320 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, R.D. Leg. 3/2011, de 14 de noviembre se reúne la Mesa de Contratación constituida por:

Preside la Mesa: D. Isidro Iván Álvarez López, Concejal de Gobierno de Interior.

Asisten como Vocales: D^a. Patricia Ibaseta Díaz (Abogacía consistorial), D. José Luis González Díaz (Intervención), D^a Blanca González Rodríguez (Oficina Presupuestaria).

Como Secretario y fedatario del acto: D. Fausto Suárez Cobo (Sección de Contratación).

Asisten con voz y sin voto:

D^a. Andrea Álvarez Rodríguez (Grupo SOMOS)

D^a. María Ablanedo Reyes (Grupo POPULAR)

D^a. Ana Rivas Suárez (Grupo PSOE)

D. Luis Pacho Ferreras (Grupo CIUDADANOS)

- I -

Por acuerdo de Junta de Gobierno de 22/12/2017 se aprobaron los Pliegos, el expediente para la contratación, mediante procedimiento Abierto, de SUSTITUCIÓN DE COLUMNAS BAILÉN I Y LUMINARIAS EN VARIAS CALLES DEL MUNICIPIO DE OVIEDO, con un tipo de licitación de 413.219,53 €, IVA excluido, y plazo de ejecución de 4 meses.

- II -

La licitación fue convocada mediante anuncios publicados en el BOPA (17/01/2018) y en el perfil de contratante del Ayuntamiento de Oviedo.

Por el Secretario de la Mesa se da cuenta del contenido del anuncio de la convocatoria de la licitación de referencia y de la relación de las empresas concurrentes y que son las siguientes:

Indice Presentación	Nombre/Apellidos o Denominación Social
1	EQUIPAMIENTOS DE SEÑALIZACION Y CONTROL S.A
2	EULEN S.A.
3	IMESAPI, S.A.
4	EIFPAGE ENERGIA
5	URBALUX, SA
6	ALUMBRADOS VIARIOS SA
7	ELECTRICIDAD Y ELCTRONICA MARTIN A.G., S.L.
8	GOYASTUR SA

- III -

OTROS DATOS

Código para validación: **1QU8B-U0GN8-ZFCH8**Fecha de emisión: **20 de agosto de 2018 a las 12:18:38**

Página 2 de 3

FIRMAS

- 1.- Asesor/a Jurídico/a de Contratación de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO
- 2.- Concejales de Gobierno de Interior de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO
- 3.- Interventor General de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO
- 4.- Letrado Consistorial N°Colegiado 1676-ICA OVIEDO de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO
- 5.- Adjunta a la Jefa de la Oficina Presupuestaria de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO

ESTADO

FIRMADO

En sesión celebrada el día 23/05/2018, la Mesa de Contratación procedió a calificar las declaraciones aportadas por las empresas concurrentes en los respectivos sobres "A" de sus ofertas, acordando su admisión.

Seguidamente la Presidencia procedió a la apertura de los sobres "B" de las ofertas de las empresas admitidas, por orden de presentación, según el siguiente resumen:

Índice	Denominación Social	Precio/€/IVA (21%) excluido	Programa de trabajo	Documentación técnica	Justificante
1	EQUIPAMIENTOS DE SEÑALIZACION Y CONTROL, S.A.	379.748,75	SI	SI	SI
2	EULEN, S.A.	372.675,36	SI	SI	SI
3	IMESAPI, S.A.	334.426,02	SI	SI	SI
4	EIFFAGE ENERGIA	357.434,16	SI	SI	NO
5	URBALUX, S.A.	292.270,17	SI	SI	SI
6	ALUMBRADOS VIARIOS, S.A.	382.186,74	SI	SI	SI
7	ELECTRICIDAD Y ELECTRONICA MARTIN A.G., S.L.	268.469,95	SI	SI	SI
8	GOYASTUR, S.A.	268.800	SI	SI	SI

-IV-

En sesión celebrada el día 12/07/2018, se analiza el informe del Responsable del contrato emitido con fecha 9/07/2018 en que se analiza la documentación técnica recogida en las ofertas en los siguientes términos:

"Las empresas que se han presentado a la licitación presentan su documentación técnica referidas a dos fabricantes.

Las empresas GOYASTUR, IMESAPI, MARTINAG, URBALUX, presentan la documentación técnica del mismo fabricante cumpliendo con todo lo exigido en le PPT.

Las empresas ALUVISA, EIFFAGE, ECYSA, EULEN, presenta la documentación técnica de otro fabricante incumpliendo la temperatura de color de la luminaria 4000k +/-400 establecida en el PPT artículo 3 bloque óptico presentando en su ensayo fotométrico por entidad acreditada ENAC una temperatura de color de 3092K.

Por tanto las empresas ALUVISA, EIFFAGE, ECYSA Y EULEN no cumplen con lo establecido en el PPT.

Para la realización del ensayo no destructivo de tiro en punta se propone convocar a la empresa MARTINAG el día 19 de Julio de 2018 en los terrenos que sirven de almacén municipal sitos en Polígono de Olloniego-Tudela II S/N, a las 9:00h para colocar la columna allí depositada en la cimentación realizada.

Así mismo se propone convocar a todos los licitadores a las 12:00h ese mismo día y en el mismo lugar, para que el que así lo desee presencie las pruebas a realizar."

Acordándose por la Mesa, de conformidad con el informe, y por unanimidad:

"Primero.- Excluir las ofertas presentadas por las empresas EQUIPAMIENTOS DE SEÑALIZACION Y CONTROL, S.A.; EULEN, S.A.; EIFFAGE ENERGIA y ALUMBRADOS VIARIOS, S.A. "por incumpliendo de la temperatura de color de la luminaria 4000k +/-400 establecida en el PPT artículo 3 bloque óptico presentando en su ensayo fotométrico por entidad acreditada ENAC una temperatura de color de 3092K."

Segundo.- Convocar a la empresa ELECTRICIDAD Y ELECTRONICA MARTIN AG, S.L. para la realización del ensayo no destructivo de tiro en punto el día 19 de julio de 2018 a las 9,00 horas en los terrenos sitos en el Polígono de Olloniego-Tudela II s/n (almacén municipal) para colocar la columna allí depositada en la cimentación realizada.

Así mismo convocar a todos los licitadores a las 12,00 horas de ese mismo día y en el mismo lugar, para que si así lo desean presencien las pruebas a realizar."

-V-

Emitido informe por el Responsable del Contrato fechado a 07/08/2018 sobre el análisis de la documentación técnica y de las pruebas realizadas sobre las muestras, que se adjunta al siguiente Acta, y que concluye indicando que "Por tanto hemos de informar que todas las ofertas presentadas incumplen el PPT", en la presente sesión de la Mesa de Contratación celebrada el día 14/08/2018 la Mesa, por unanimidad, manifiesta su conformidad con el mismo.

OTROS DATOS

Código para validación: **1QU8B-U0GN8-ZFCH8**
 Fecha de emisión: **20 de agosto de 2018 a las 12:18:38**
 Página 3 de 3

FIRMAS

- 1.- Asesor/a Jurídico/a de Contratación de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO
- 2.- Concejal de Gobierno de Interior de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO
- 3.- Interventor General de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO
- 4.- Letrado Consistorial N°Colegiado 1676-ICA OVIEDO de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO
- 5.- Adjunta a la Jefa de la Oficina Presupuestaria de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO

ESTADO

FIRMADO

A éste respecto, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares recoge en su cláusula vigésimo quinta apartado tercero:

*“Una vez realizadas las actuaciones previstas en los apartados 1 y 2, se procederá a la apertura de los **sobres “B”** de las ofertas de las empresas admitidas para cuya valoración la Mesa podrá solicitar los informes técnicos correspondientes.*

En el Pliego de Prescripciones Técnicas se establecen unos parámetros estéticos, mecánicos, eléctricos y luminotécnicos a cumplir por las ofertas, exigiéndose la presentación de documentación y certificados específicos, así como de un punto de luz completo (columna y luminaria) y la realización de una prueba de tiro en punta.

De acuerdo con lo anterior, quedarán excluidas del procedimiento las ofertas que no incluyan la documentación y certificados exigidos, las que no cumplan los parámetros señalados y aquellas cuyas columnas a instalar durante el proceso de valoración no cumplan con las pruebas y especificaciones de tiro en punta exigidas.

La columna completa deberá ser depositada -durante el plazo de presentación de ofertas- en los almacenes municipales situados en el Polígono de Olloniego- Tudela II s/n, donde quedarán en custodia municipal para su comprobación.

Los licitadores serán convocados individualmente para proceder por sus medios a la instalación de las columnas presentadas en cimentación preparada a tal efecto en los terrenos aledaños a los mencionados almacenes municipales.

De dicha convocatoria se dará cuenta a través del perfil de contratante.

Una vez instaladas las columnas, los servicios municipales comprobarán si el apoyo cumple con lo exigido, realizando el ensayo no destructivo en obra definido en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

Las ofertas que cumplan con las previsiones del citado Pliego serán objeto de valoración siendo el precio el único criterio a considerar.”

-VI-

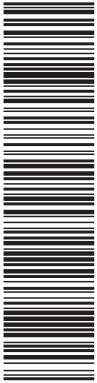
A la vista de los informe del Responsable del Contrato así como lo previsto en la cláusula vigésimo quinta del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen el contrato, la Mesa Acuerda por unanimidad la siguiente propuesta a elevar al órgano de Contratación:

Primero.- Excluir las ofertas presentadas por las empresas GOYASTUR S.A.; IMESAPI, S.A.; ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA MARTIN AG, S.L.; y URBALUX, S.A.; *por incumplir la muestra presentada los requisitos de dimensiones y de acceso sin herramientas a la luminaria recogidos en el artículo 3 del Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares”.*

Segundo.- Excluir las ofertas presentadas por las empresas EQUIPAMIENTOS DE SEÑALIZACION Y CONTROL,S.A.; EULEN,S,A.; EIFAGE ENERGIA S.L.U.; y ALUMBRADOS VIARIOS,S.A. *“por incumpliendo de la temperatura de color de la luminaria 4000k +/-400 establecida en el PPT artículo 3 bloque óptico presentando en su ensayo fotométrico por entidad acreditada ENAC una temperatura de color de 3092K, de conformidad con el Acta de la Mesa de Contratación de 12/07/2018.*

Tercero.- Declarar desierta la licitación convocada para la contratación de SUSTITUCIÓN DE COLUMNAS BAILÉN I Y LUMINARIAS EN VARIAS CALLES DEL MUNICIPIO DE OVIEDO.

La Presidencia da por terminado el acto a las 10:15 horas. Doy fe. El Se



DOCUMENTO INFORME: Informe ensayo y comprobación de muestras.	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: W6MRG-LGBUI-PR1MN Fecha de emisión: 20 de agosto de 2018 a las 12:18:39 Página 1 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Jefe/a de Sección de Apoyo Técnico (Alumbrado Público y Eficiencia Energética) de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO	ESTADO FIRMADO



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 6884523.W6MRG-LGBUI-PR1MN.AEE012C2D8B909B61CB8EF3E573E15AAABD6446) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que la proporciona la entidad emisora de este documento.



FECHA: 7 de Agosto de 2018
EXPEDIENTE: CO2017/50
SECCIÓN: Alumbrado Público
FUNCIONARIO QUE INFORMA: Responsable de Alumbrado Público y Eficiencia Energética.
INTERESADO: Ayuntamiento
ASUNTO: Ensayo de tiro en punta y comprobación de muestras.

INFORME

El día 19 de Julio de 2018 a las 9 horas acuden a la convocatoria para instalar el punto de luz personal de la empresa MARTINAG. Recogen el material del almacén municipal donde permanecía desde su entrega y proceden a su desembalaje e instalación.

A las 12 horas se procede a realizar el ensayo de tiro en punta del punto de luz presentado por el fabricante Linsa Jareño, y que ofertan los licitadores: GOYOASTUR, IMESAPI, MARTINAG, URBALUX

A dicho ensayo de concurren representantes de empresas relacionadas con la licitación: ROS LIGHTING, MARTINAG Y LINSA JAREÑO y representantes del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.

El PCAP en su Clausula vigésimo quinta apertura de proposiciones y adjudicación del contrato menciona:

“En el Pliego de Prescripciones Técnicas se establecen unos parámetros estéticos, mecánicos, eléctricos y luminotécnicos a cumplir por las ofertas, exigiéndose la presentación de documentación y certificados específicos, así como de un punto de luz completo (columna y luminaria) y la realización de una prueba de tiro en punta.

De acuerdo con lo anterior, quedarán excluidas del procedimiento las ofertas que no incluyan la documentación y certificados exigidos, las que no cumplan los parámetros señalados y aquellas cuyas columnas a instalar durante el proceso de valoración no cumplan con las pruebas y especificaciones de tiro en punta exigidas.”

El ensayo mecánico de tiro en punta da un resultado satisfactorio.

No obstante en las comprobaciones del punto de luz los técnicos municipales, detectan incumplimientos en los parámetros exigidos en el PPT.

En el artículo 3 del PPT se definen las características a cumplir por la luminaria estableciendo sus dimensiones, la altura de la luminaria debe ser de 175mm con un margen de +/- 5%. Dicha dimensión en la muestra presentada es de 220mm., lo que supone una diferencia del 25,71% con la medida exigida.

DOCUMENTO INFORME: Informe ensayo y comprobación de muestras.	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: W6MRG-LGBUI-PR1MN Fecha de emisión: 20 de agosto de 2018 a las 12:18:39 Página 2 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Jefe/a de Sección de Apoyo Técnico (Alumbrado Público y Eficiencia Energética) de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO	ESTADO FIRMADO



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 6884523.W6MRG-LGBUI-PR1MN.AEE012C2D8B909B61CB8EF3F573E15AABD6446) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Por otro lado el PPT en su artículo 3 dice: *“El acceso a la luminaria debe ser sin herramientas, mediante una palanca accionada manualmente”*. En la muestra se comprueba que la luminaria cierra mediante un tornillo tipo allen incumpliendo esta exigencia.

DOCUMENTO INFORME: Informe ensayo y comprobación de muestras.	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: W6MRG-LGBUI-PR1MN Fecha de emisión: 20 de agosto de 2018 a las 12:18:39 Página 3 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Jefe/a de Sección de Apoyo Técnico (Alumbrado Público y Eficiencia Energética) de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO	ESTADO FIRMADO



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 6884523.W6MRG-LGBUI-PR1MN.AEE012C2D80909B61CB8EF9F573E15AABD6446) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



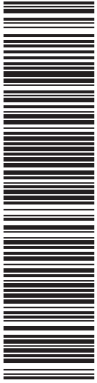
Estos incumplimientos de la luminaria no solo afectan a las características mencionadas, implica también que parte de los certificados presentados corresponden a una luminaria distinta a la exigida en el PPT especialmente en lo referente a índice de hermeticidad (IP) y de protección mecánica (IK).

Dado que el punto de luz había sido presentado por las empresas GOYOASTUR, IMESAPI, MARTINAG, URBALUX, sus ofertas incumplen el PPT.

Previamente y tras el examen de la documentación, en informe de fecha 9 de Julio de 2018, se había informado del incumplimiento del PPT de las ofertas de las empresas ALUVISA, EIFFAGE, ECYSA, EULEN, que presentan la documentación técnica de un punto de luz de un modelo y fabricante común entre ellas. Incumpliendo la temperatura de color de la luminaria 4000K +/-400 establecida en el PPT artículo 3 bloque óptico, presentando en su ensayo fotométrico por entidad acreditada ENAC una temperatura de color de 3092K.

Por tanto hemos de informar que todas las ofertas presentadas incumplen el PPT.

DOCUMENTO INFORME: CONT_TRAMITACIÓN EXPEDIENTE.	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 7MX47-0SNCP-P748V Fecha de emisión: 20 de agosto de 2018 a las 12:18:39 Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Jefe/a de Sección de Apoyo Técnico (Alumbrado Público y Eficiencia Energética) de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO	ESTADO FIRMADO



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 6728936: 7MX47-0SNCP-P748V/A67452C9FEFE8D6B2CBECAA04B1658DD09A1FB9C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



FECHA: 9 de Julio de 2018
EXPEDIENTE: CO2017/50
SECCIÓN: Alumbrado Público
FUNCIONARIO QUE INFORMA: Responsable de Alumbrado Público y Eficiencia Energética.
INTERESADO: Ayuntamiento
ASUNTO: Documentación técnica licitadores contrato Sustitución de columnas Bailen I y luminarias en varias calles del Ayuntamiento de Oviedo.

INFORME

Las empresas que se han presentado a la licitación presentan su documentación técnica referidas a dos fabricantes.

Las empresas GOYOASTUR, IMESAPI, MARTINAG, URBALUX, presentan la documentación técnica del mismo fabricante cumpliendo con todo lo exigido en le PPT.

Las empresas ALUVISA, EIFFAGE, ECYSA, EULEN, presenta la documentación técnica de otro fabricante incumpliendo la temperatura de color de la luminaria 4000k +/-400 establecida en el PPT artículo 3 bloque óptico, presentando en su ensayo fotométrico por entidad acreditada ENAC una temperatura de color de 3092K.

Por tanto las empresas ALUVISA, EIFFAVE, ECYSA Y EULEN no cumplen con lo establecido en el PPT.

Para la realización del ensayo no destructivo de tiro en punta se propone convocar a la empresa MARTINAG el día 19 de Julio de 2018 en los terrenos que sirven de almacén municipal sito en Polígono de Olloniego-Tudela II S/N, a las 9:00h para colocar la columna allí depositada en la cimentación realizada.

Así mismo se propone convocar a todos los licitadores a las 12:00h ese mismo día y lugar, para que el que así lo desee presencie las pruebas a realizar.